PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2021
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Proceso Gestión del Talento Humano
ORDENADOR DEL GASTO:	Álvaro Iván Barrero Buitrago – Director Regional
OBJETO:	Compra ropa de trabajo (deportiva y formal) a manera de dotación para los servidores públicos vinculados a los Centros de Industria y Construcción, Comercio y Servicios, Agropecuario La Granja y el Despacho de la Dirección del SENA Regional Tolima, orientado a que desempeñen sus funciones en las mejores condiciones de comodidad y seguridad.
JUSTIFICACION	**2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD** La Dirección Regional del SENA Regional Tolima, Con el objetivo de cumplir con su misión y deber institucional y en aras de contribuir con el buen desarrollo de las actividades que ejercen los servidores públicos en cada red de conocimiento, requiere adelantar la contratación para la adquisición de ropa de trabajo a manera de dotación de los servidores públicos pertenecientes a los Centros de Industria y Construcción, Comercio y Servicios, Agropecuario La Granja y el Despacho de la Dirección; de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas de la entidad, fundamentadas en las disposiciones legales vigentes establecidas en la Resolución 1182 de 2006 , que estableció el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de protección Personal para los servidores públicos del Sena; el cual fue actualizado en septiembre de 2019 atendiendo las necesidades reales de los instructores, orientado en el derecho de desempeñar sus funciones de manera adecuada según la naturaleza propia del escenario laboral, en las mejores condiciones de comodidad y confort. Se deja de manifiesto que las entidades públicas están obligadas a realizar compra de bienes, obras o servicios que cumpla con las condiciones establecidas por Colombia compra eficiente, salvo aquellos que no se ajusten a las finas técnicas y/ necesidades de la entidad pública; lo anterior

teniendo en cuenta la circular No 01-3- 2020-000033 del 24 de febrero de 2020 emitida por la Dirección Jurídica del SENA.

Que una vez realizado dicho análisis, por parte del comité de Ropa de trabajo para la vigencia 2021, se determinó que las fichas establecidas en Colombia Compra Eficiente, no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, específicamente las fichas relacionadas en el Manual de Ropa de trabajo 2019, de los elementos que a continuación se relacionan:

LOTE N° 1	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO PÚBLICO**
ROPA DEPORTIVA	Sudadera
	Camiseta
	Pantaloneta
	Buzo
	Tenis
LOTE N° 2	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO PÚBLICO**
ROPA DE CABALLERO	Vestido de caballero
	Pantalón de caballero
	Blue jean caballero
	Camisa de jeans caballero
LOTE N° 3	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO PÚBLICO**
ROPA DAMA	Falda o pantalón de dama
	Vestido de dama

Por lo anterior, es deber de la entidad realizar un proceso de contratación para la Compra de ropa de trabajo a manera de dotación para los servidores públicos vinculados a los Centros de Industria y Construcción, Comercio y Servicios, Agropecuario La Granja y el Despacho de la Dirección del SENA Regional Tolima, orientado a que desempeñen sus funciones en las mejores condiciones de comodidad y seguridad.

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable
73-132	Compra de ropa de trabajo (deportiva y formal) a manera de dotación para los servidores públicos vinculados a los Centros de Industria y Construcción, Comercio y Servicios, Agropecuario La Granja y el Despacho de la Dirección del SENA Regional Tolima, orientado a que desempeñen sus funciones en las mejores condiciones de comodidad y seguridad.	55.308.407,9	Álvaro Iván Barrero Buitrago – Director Regional

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	E – Productos de uso final	53000000	53100000	53102900	53102902	Ropa Atlética para Hombre
2	E – Productos de uso final	53000000	53110000	53119000	53119002	Calzado Atlético para Hombre
3	E – Productos de uso final	53000000	53100000	53101900	53101902	Trajes para hombre
4	E – Productos de uso final	53000000	53100000	53101500	53101503	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
5	E – Productos de uso final	53000000	53100000	53101600	53101602	Camisas para hombre

4. OBJETO

Compra de ropa de trabajo (deportiva y formal) a manera de dotación para los servidores públicos vinculados a los Centros de Industria y Construcción, Comercio y Servicios, Agropecuario La Granja y el Despacho de la Dirección del SENA Regional Tolima, orientado a que desempeñen sus funciones en las mejores condiciones de comodidad y seguridad.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Fichas Técnicas

El proponente seleccionado debe garantizar en su oferta las siguientes especificaciones técnicas:

- Única Opción: Debe ofertar todos los ítems.

LOTE 1

LOTE NO. 1 ROPA DEPORTIVA				
No.	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**SUDADERA**	**CHAQUETA:** **Cuello sport:** con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello. **Manga:** larga con resorte en puño. Cortes de acuerdo con el diseño. **Bolsillos:** dos (2) bolsillos laterales inferiores con cremalleras y/o ribete. Con o sin tapa de acuerdo al diseño. **Cremallera:** plástica o material sintético para cierre frontal de chaqueta. **Pechera:** es opcional que tenga cubre cremallera con broche o velcro según el diseño que se presente. Si debe tener protección en el orillo superior de la cremallera en el cuello para evitar que pellizque la piel en el cuello. **Orillo inferior:** con resorte y/o cordón. Si lleva cordón debe tener correderas y terminales completos. Chaqueta forrada totalmente. **Calidad y Confección:** Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. **Costuras:** Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, conservar el mismo largo de costuras en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.	UNIDAD	3
		PANTALÓN: **Bota:** clásica o con resorte según tendencia de moda. Cremallera en los laterales de la bota del pantalón. **Cintura:** con resorte y cordón. **Bolsillos:** dos (2) bolsillos laterales con cremalleras. Liso o con cortes según el diseño. Pantalón forrado totalmente.		

		MATERIALES Microfibras Poliéster 100% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. Mezclas que contengan componentes impermeables y bajo grado de ruido con la fricción. Forro: franela algodón poliéster o malla 100% poliéster. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla. Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Solidez de Color al lavado: Colores Firmes. Correderas, terminales y cremalleras acorde al tono de los materiales si son plásticas. Estos insumos pueden ser también metálicos. Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado, y talla.		
		Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje femenino y masculino.		
		Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. Debe manejar tallaje femenino y masculino por separado. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.		
		Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.		
		Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.		
				

2	**CAMISETA**	Estilo T-Shirt Cuello: Redondo o en "V" en rib montado en máquina collarín. Manga: Corta con dobladillo de 2 cms en máquina collarín. Silueta de camiseta recta para hombre y con entalle para mujer. Dobladillo de 2 cms. en máquina collarín. Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos y buenos remates. Costuras: Cinta en hombros. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten o se abran. Conservar el mismo largo de puntadas en un trayecto. Excelentes acabados y remates.	UNIDAD	7
		MATERIALES Franela: Doble punto Algodón Poliéster o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. Rib: Algodón 60% Poliéster 40% Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Solidez de Color al lavado: Colores Firmes. Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado, y talla.		
		Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje femenino o masculino según se solicite.		
		Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera.		
		Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.		
		Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.		

				
3	**PANTALONETA**	**Cintura:** Con resorte y cordón **Bolsillos:** Dos (2) bolsillos laterales **Silueta:** Recta y Suelta, sesgos decorativos de acuerdo al diseño y con colores en concordancia Dobladillo en maquina collarín. **Calidad y Confección:** Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos y buenos remates. **Costuras:** Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, conservar el mismo largo de costuras en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. **MATERIALES:** Microfibra lisa estilo winner plus, advance o cerrutina **Forro:** Algodón punto sencillo o malla liviana **Costuras:** Reforzadas y fileteadas con puntada de seguridad. Dobladillo en collarín **Diseños y Colores**: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). **Solidez de Color al lavado:** Colores Firmes. **Hilos:** Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. **Marquillas:** en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado y talla. **Condiciones del diseño:** Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje femenino	UNIDAD	11

		Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma. **Limitaciones de uso:** El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección **Presentación del producto:** Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca. 		
4	**BUZO**	Diseño: Buso en algodón cuello redondo o en "V" con rib en el orillo. Manga: Larga con dobladillo en collarín. Color: Variedad en colores de moda que hagan conjunto con el vestuario (Min 5 colores de tendencia). Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates. Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales. Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. **MATERIALES:** Algodón 100%. **Condiciones del diseño:** Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. **Condiciones de tallaje:** El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. **Limitaciones de uso:** El patronaje presentado para este tipo de prendas deben tener entalle femenino. Deben presentar excelente calidad en confección.	UNIDAD	12

		Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca **Solidez de Color al lavado:** Colores firmes. **Marquillas:** en la parte interna de la blusa, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, composición del material y talla. 		
5	**TENIS**	Capellada: Material sintético y/o textil Y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con excelente calzabilidad **Condiciones de Construcción:** construcción tipo enguantado e inyectado. 1. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número. 2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario. 3. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada. 4. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.	PARES	2

		NORMATIVIDAD TÉCNICA Abrasión de Suela Norma:NORMA: DIN 53516. Requisito: Máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345. Flexión de Suela Norma:NTC ISO 20344 Requisito: Incremento máximo de 4 mm. En 30.000 ciclos.		
				

LOTE 2

LOTE No. 2 ROPA CABALLERO				
No.	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**CAMISA DE JEANS CABALLERO**	**Diseño:** Variedad en diseño de moda clásica o moderna. Es decir, puede ser corte clásico para hombre o silueta Slim o Slim fit. Para mujer con entalle en el costado y/o cortes de entalle según el diseño. Bolsillos con tapas y botón o sistema de broches.	UNIDAD	**3**
		Cuello camisero sin botón Down.		
		Manga: Corta o Larga con puño de acuerdo con el clima.		
		Color: Índigos (Presentar carta de tonos).		
		Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates.		
		Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales.		
		Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono o en contraste con el color de los materiales.		
		Descripción del Material: Índigo liviano o Lyocell.		
		Composición: Composición 100% algodón		
		Peso: 272/8.0 Gmxm²/OnzxY²		

		Tejido: Diagonal 3x1 derecho.		
		Hilos urdimbre y Titulo: 133 -- 40.0/2 ALG Pdo ± 5%		
		Hilos trama y Titulo: 53-- 25.0/2 ALG Cdo ± 5% y que presente muy poca arrugabilidad y que se ajusten a cada clima.		
		Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.		
		Botones o sistema de broches: A contraste con el material principal, debe venir con botón de repuesto.		
		Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color o conservar contraste con el material principal a utilizar.		
		Marquillas: en la parte interna de la blusa, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, composición del material y talla.		
		Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.		
		Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.		
		Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas deben ser por separado el patronaje masculino y el femenino. Las prendas deben presentar excelente calidad en confección.		
		Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.		
				

2	**BLUE JEAN CABALLERO**	**Pantalón jean clásico cinco bolsillos para hombre:** Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero **Bolsillos delanteros:** Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores. **Cremallera:** Metálica de cobre. **Botón:** Metálico de tornillo con grabado de la marca **Descripción del Material jean hombre:** índigo calipso pimienta de 13 onzas, composición 100% algodón, color azul índigo, peso 447 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y título: 58 - 6.3 / 1 hilos trama y titulo 42 - 6.3/1; **Forro bolsillo:** blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. **Hilo utilizado en costuras externas:** Tex 120. **Hilo utilizado en costuras internas:** Tex 60 o Tex 40. Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable, Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico, Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante **Condiciones del diseño:** Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. **Condiciones de tallaje:** Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro en los jeans según lo requiera el usuario. Tiro alto o medio. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma. **Limitaciones de uso:** El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. **Presentación del producto:** Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.	UNIDAD	313

				
3	**PANTALON CABALLERO**	**Estilo:** Delantero: Liso. Con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylon No. 3 El delantero en su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla. **Posterior:** Con dos pinzas a cada lado, bolsillos de ribete uno a cada lado. **Pretina:** clásica forrada con pretina prehormada y pasadores **Bolsillos:** Dos (2) bolsillos laterales, dos (2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos **Descripción del Material:** CLIMA CÁLIDO: Dril o algodón liviano algodón 100% materiales de moda. Forro: Poliéster, rayón o sedas, en tonos similares al paño, doble entre tela fusionada. Botones: Materiales Sintéticos 100%, a tono con el color de la tela. Cremallera: Sintético con cierre de seguridad a tono con el color de la tela. Calidad: Las costuras internas como externas elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. De buenos terminados. Los accesorios de buena calidad. Color: A escoger. Presentar carta de materiales y colores. (Min 5 colores de tendencia). Diseño: A escoger mínimo entre 5 diferentes diseños de tendencia. **Condiciones del diseño:** Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.	UNIDAD	62

		Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. **Limitaciones de uso:** Daños en las costuras, chafado, marras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger. **Presentación del producto:** La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo porta vestido. De igual manera la dotación deberá ser entregada en portavestido o en bolsa de la marca en cada traje 		
4	**VESTIDO CABALLERO**	**SACO:** El diseño debe ser con dos (2) o tres (3) botones. Estilo: Cuello: en ángulo. Solapa: Tradicional o en punta según tendencia de moda. Ancho clásico y de moda. Delantero: Bolsillo de aletilla superior, bolsillos inferiores de ribete doble con cartera, ojales de lágrima en delantero. Manga: Sastre con abertura de tres (3) o cuatro (4) botones Espalda: Con corte por centro espalda y/o cortes laterales terminados en aberturas. Parte Interna Forrada: Con dos bolsillos de ribete doble a la altura del pecho uno a cada lado, bolsillo de ribete con porta lapicero ubicado en el lado izquierdo del pecho, con bolsillo de ribete inferior al lado izquierdo.	UNIDAD	15

		PANTALÓN Estilo: Delantero: Liso. Con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylon No. 3 El delantero en su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla. Posterior: Con dos pinzas a cada lado, bolsillos de ribete uno a cada lado. Pretina: clásica forrada con pretina prehormada y pasadores Bolsillos: Dos (2) bolsillos laterales, dos (2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos internamente deben ser entalegados. Bota: Recta o clásica.		
		Descripción del Material: CLIMA CÁLIDO Dril o algodón liviano algodón 100% Materiales de moda. Forro: Poliéster, rayón o sedas, en tonos similares al paño, doble entre tela fusionada. Botones: Materiales sintéticos 100%, a tono con el color de la tela. Cremallera: Sintético con cierre de seguridad a tono con el color de la tela. Calidad: Las costuras internas como externas elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. De buenos terminados. Los accesorios de buena calidad. Color: A escoger. Presentar carta de materiales y colores. (Min 5 colores de tendencia). Diseño: A escoger mínimo entre 5 diferentes diseños de tendencia.		
		Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.		
		Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario.		
		Limitaciones de uso: Daños en las costuras, chafado, marras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.		
		Presentación del producto: La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo porta vestido. De igual manera la dotación deberá ser entregada en portavestido o en bolsa de la marca en cada traje por separado.		

				

LOTE 3

LOTE No. 3 ROPA DAMA				
No.	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**FALDA O PANTALON DAMA**	**ESTILO:** **FALDA O PANTALÓN** Clásicos y/o modernos conservando una línea de bota recta.	UNIDAD	36
		MATERIALES Paños livianos con mayor porcentaje de Lana y/o Algodón que de Poliéster. Por ejemplo, Linos, Crepes, Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad.		
		FORRO Acetato, viscosa o brioni. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla.		
		COLOR : A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia).		
		Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.		
		Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario.		
		Limitaciones de uso : Daños en las costuras, Chafado, marras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.		

		Presentación del producto: La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. La dotación deberá ser entregada en bolsa de la marca.		
		 		
2	**VESTIDO DAMA**	**ESTILO:** FALDA O PANTALÓN Clásicos y/o modernos conservando una línea de bota recta.	UNIDAD	47
		CHAQUETA Presentar variedad en diseños para escoger. Manga larga para clima FRÍO y manga corta para clima cálido.		
		MATERIALES Paños livianos con mayor porcentaje de Lana y/o Algodón que de Poliéster. Por ejemplo Linos, Crepes, Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad.		
		FORRO Acetato, viscosa o brioni. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla.		
		COLOR : A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia).		
		Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.		
		Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.		
		Limitaciones de uso : Daños en las costuras, Chafado, marras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.		
		Presentación del producto: La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. La dotación deberá ser entregada en bolsa de la marca		

		 		

El proponente deberá ofertar la totalidad de los elementos del lote o lotes que identifique en su oferta técnico económica, por lo cual no se aceptarán propuestas parciales ni alternativas (Ver formato oferta económica).

Adicionalmente, el Proponente debe presentar junto con la propuesta una (1) muestra de los elementos hasta el día **27 de septiembre de 2021 5:00 p.m.,** en la portería de la sede del SENA Regional Tolima, los cuales deben cumplir con lo señalado en las fichas técnicas de especificaciones mínimas requeridas.

En la eventualidad en que los elementos objeto de compra deban ser devueltos por cambio de talla, se debe especificar en las propuestas la aceptación de la devolución y el cambio de talla con las mismas especificaciones técnicas requeridas.

De igual manera el proponente deberá especificar la marca y referencia de cada uno de los elementos ofrecidos, las cuales deberán ser acordes a los requerimientos técnicos mínimos exigidos y al presupuesto estimado para la contratación.

RESPALDO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

El proponente deberá aportar documento expedido por el distribuidor autorizado donde establezca directamente que el proponente está autorizado para comercializar marca y tipo de elementos en Colombia, en caso de que la propuesta no sea presentada por el fabricante de los elementos. (Anexar documento de autorización).

6. ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, la entidad procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, para lo cual deja constancia en el presente documento.

Perspectiva Legal:

En Colombia, las empresas dedicadas a la producción, transformación, circulación y comercialización de ropa de dotación y/o calzado para hombre y dama, deben estar inscritas en el registro mercantil de la Cámara de Comercio, señalando los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas en el tercer nivel.

Perspectiva Comercial, Financiera, Organizacional y Técnica:

En Colombia, la industria textil y de confección es de significativa relevancia dado que representa una significativa parte de las exportaciones y del aparato productivo del país. De esta industria se derivan aproximadamente 600.000 empleos, de forma directa e indirecta, y representa cerca del 12,1% de la producción industrial nacional.

La cadena industrial está compuesta principalmente por los productores de fibras de tipo natural y químicas, hilandería, tejeduría y confeccionistas, sin dejar de lado a las empresas dedicadas al acabado de textiles, tanto de telas como de prendas confeccionadas.

Geográficamente esta industria está distribuida de la siguiente manera: 50% se concentra en Medellín y un 36% en Bogotá; en el subsector de la confección un 33% en las ciudades anteriores. Sin embargo, en los últimos años la ciudad de Ibagué en el departamento del Tolima se ha convertido en el tercer centro textil del país.

En estos términos podemos establecer que ciudad de Ibagué, hoy por hoy, constituye un centro importante de producción del sector de la industria textil y de la confección, existiendo en la región muchas empresas que participan en la producción nacional en menor y mayor escala, y existe un gran sector empresarial de producción, trasformación y comercialización de ropa de hombre para dotación, entre otras, que realiza de manera permanente y sucesiva una oferta suficiente para satisfacer la demanda del producto no solo la región, sino a nivel nacional, lo que permite concluir que en el territorio municipal existen las condiciones comerciales, financieras, organizacionales y técnicas, para poder realizar el proceso contractual cuyo objeto es Compra de bienes (ropa) de trabajo a manera de dotación para los servidores públicos vinculados a los Centros de Industria y Construcción, Comercio y Servicios, Agropecuario La Granja y el Despacho de la Dirección del SENA Regional Tolima, orientado a que desempeñen sus funciones en las mejores condiciones de comodidad.

Análisis de la oferta:

En el mercado colombiano existen múltiples empresas que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar, sin embargo al solicitar cotizaciones de los elementos de dotación que se pretenden adquirir a través del presente proceso no todos las prendas fueron cotizadas, por lo que la Entidad, para calcular el

valor estimado tomó como referencia, en algunos elementos, los valores contratados en el año inmediatamente anterior.

Promedio del Mercado:

LOTE N° 1	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO PÚBLICO	PRECIO VIGENCIA 2020 CON IPC	PRECIOS PROVEEDORES VIGENCIA 2021		PROMEDIO DEL MERCADO
			Arty Deportes	Calzado Fuentes	
ROPA DEPORTIVA	SUDADERA	$ 177.864,54	$ 300.000,00	$ -	$ 238.932,27
	CAMISETA	$ 51.353,18	$ 60.000,00	$ -	$ 55.676,59
	PANTALONETA	$ 58.632,70	$ 50.000,00	$ -	$ 54.316,35
	BUZO	$ 26.806,86	$ 60.000,00	$ -	$ 43.403,43
	TENIS	$ 361.939,44	$ 250.000,00	$ 299.000,00	$ 203.979,81
Total		$ 653716,6			$ 596308,5

Valor Total Lote con valor promedio vigencia 2021:

LOTE N° 1	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO PÚBLICO	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO VIGENCIA 2021	TOTAL
ROPA DEPORTIVA	SUDADERA	3	$ 238.932,30	$ 716.796,80
	CAMISETA	7	$ 55.676,60	$ 389.736,10
	PANTALONETA	11	$ 54.316,30	$ 597.479,80
	BUZO	12	$ 43.403,40	$ 520.841,20
	TENIS	2	$ 203.979,80	$ 407.959,60
TOTAL				**$ 2.632.813,60**

Promedio del Mercado:

LOTE N° 2	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO PÚBLICO	PRECIO PROMEDIO VIGENCIA 2020	PRECIOS PROVEEDORES VIGENCIA 2021	PROMEDIO DEL MERCADO
			Alberto Vo5	
ROPA DE CABALLERO	VESTIDO DE CABALLERO	$ 344.738,84	$ 339743	$ 342.240,92
	PANTALON DE CABALLERO	$ 81.399,65	$ 80223	$ 80.811,32
	BLUE JEAN CABALLERO	$ 74.702,16	$ 73619	$ 74.160,58
	CAMISA DE JEANS CABALLERO	$ 74.701,13	$ 69564	$ 72.132,56

Valor Total Lote con valor promedio vigencia 2021:

LOTE N° 2	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO PÚBLICO	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO VIGENCIA 2021	TOTAL
ROPA DE CABALLERO	VESTIDO DE CABALLERO	15	$ 342.240,90	$ 5.133.613,80
	PANTALON DE CABALLERO	62	$ 80.811,30	$ 5.010.302,00
	BLUE JEAN CABALLERO	313	$ 74.160,58	$ 23.212.261,50
	CAMISA DE JEANS CABALLERO	3	$ 69.564,00	$ 208.692,00
TOTAL				**$ 33.564.869,30**

Promedio del Mercado:

LOTE N° 3	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO PÚBLICO	PRECIO PROMEDIO VIGENCIA 2020 CON IPC	PRECIOS PROVEEDORES VIGENCIA 2021	PROMEDIO DEL MERCADO
			Elvis Boutique	
ROPA DAMA	FALDA O PANTALON DE DAMA	$ 123.165,00	$ 160.000,00	$ 141.582,50
	VESTIDO DE DAMA	$ 246.330,00	$ 350.000,00	$ 298.165,00
Total		$ 369495		$ 439.747,50

Valor Total Lote con valor promedio vigencia 2021:

LOTE N° 3	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO PÚBLICO	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO VIGENCIA 2021	TOTAL
ROPA DAMA	FALDA O PANTALON DE DAMA	36	$ 141.582,50	$ 5.096.970,00
	VESTIDO DE DAMA	47	$ 298.165,00	$ 14.013.755,00
TOTAL				**$ 19.110.725,00**

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON TRES NUEVE ($ 55.308.407,9), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

7.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON TRES NUEVE ($ 55.308.407,9), Para efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección Regional Tolima y el área de Gestión del Talento Humano adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "Compra ropa de trabajo a manera de dotación para los servidores públicos vinculados a los Centros de Industria y Construcción, Comercio y Servicios, Agropecuario La Granja y el Despacho de la Dirección del SENA Regional Tolima, orientado a que desempeñen sus funciones en las mejores condiciones de comodidad y seguridad", tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA: El estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

8. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIO DE FORMACION INTEGRAL – MEJORAMIENTO	($ 55.308.407,9)

		DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
9421	22/07/2021		101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE VALOR BLOQUEADO BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN	Nación	CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON TRES NUEVE ($ 55.308.407,9)	($55.308.407,9)

9. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de conformidad con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2001, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta como factor de selección además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas.

El SENA Regional Tolima, anualmente realiza la contratación para la compra de ropa de trabajo de los servidores públicos pertenecientes a los Centros de Industria y Construcción, Comercio y Servicios, Agropecuario La Granja y el Despacho de la Dirección, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas de la entidad, fundamentadas en las disposiciones legales vigentes establecidas en la Resolución 1182 de 2006[1], que estableció el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de protección Personal para los servidores públicos del Sena; el cual fue actualizado en septiembre de 2019 atendiendo las necesidades reales de los instructores, orientado en el derecho de desempeñar sus funciones de manera adecuada según la naturaleza propia del escenario laboral, en las mejores condiciones de comodidad, salud y seguridad.

El SENA Regional Tolima, anualmente realiza la contratación para la compra de ropa de trabajo de los servidores públicos pertenecientes a los Centros de Industria y Construcción, Comercio y Servicios, Agropecuario La Granja y el Despacho de la Dirección, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas de la entidad, fundamentadas en las disposiciones legales vigentes establecidas en la Resolución 1182 de 2006[2], que estableció el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de protección Personal para los servidores públicos del Sena; el cual fue actualizado en septiembre de 2019 atendiendo las necesidades reales de los instructores, orientado en el derecho de desempeñar sus funciones de manera adecuada según la naturaleza propia del escenario laboral, en las mejores condiciones de comodidad, salud y seguridad.

[1] Modificada por la Resolución 2644 de 2016.
[2] Modificada por la Resolución 2644 de 2016.

Que la Dirección Jurídica del SENA emitió circular No 01-3-2020-000033 del 24 de febrero de 2020, acerca de la obligatoriedad de aplicación de los Acuerdos Marco de Precios siempre y cuando Colombia Compra Eficiente (CCE) cumpla con los requerimientos planteados por la entidad compradora (SENA); en este sentido, la Regional Tolima constató que en el AMP de no existen algunas fichas técnicas y las cuales son objeto del presente proceso de contratación, relacionadas con la dotación de ropa de calle de los servidores públicos.

En ese orden de ideas, mediante Acta N° 002 del 14 de Mayo de 2021 *(ver anexo),* el comité designado para el efecto, efectúa análisis realizando una verificación paralela entre las fichas técnicas de VERIFICACIÓN Y COMPARACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VS FICHAS TÉCNICAS ROPA DE TRABAJO _ TRÁMITE ROPA DE TRABAJO INSTRUCTORES, SENA la cual incluye explicación del tipo de tela e insumos que se utilizan, variedad de colores y las limitaciones y beneficios que traen consigo, cuyo resultado permite identificar que las especificaciones técnicas guardan similitud; no obstante, a tenor de lo expuesto, se encuentran diferencias importantes, las cuales se detallan a continuación:

Nº	Nº DE FICHA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	NO CUMPLE	CUMPLE O NO CUMPLE
1	63	Pantalón Caballero	No cumple.Colombia Compra Eficiente ofrece Dril 60% poliéster y 40% algodón (± 8 puntos porcentuales). Peso: mínimo 190 g/m² Tejido: plano Entretela: De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. La ficha del SENA requiere pantalón de Dril o algodón liviano algodón 100% materiales de moda. Forro: Poliéster, rayón o sedas, en tonos similares al paño, doble entre tela fusionada. Botones: Materiales Sintéticos 100%, a tono con el color de la tela. Cremallera: Sintético con cierre de seguridad a tono con el color de la tela. Calidad: Las costuras internas como externas elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. De buenos terminados. Los accesorios de buena calidad.	NO CUMPLE
			No cumple.Colombia Compra Eficiente ofrece Dril 60% poliéster y 40% algodón (± 8 puntos porcentuales). Peso: mínimo 190 g/m² Tejido: plano Entretela: De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. la ficha técnica del SENA Dril o algodón liviano Algodón 100% materiales de moda, cremallera sintética con cierre de seguridad	
2	62	Vestido Caballero	No Cumple. Colombia Compra Eficiente ofrece dos alternativas: (i) 65% poliéster y 35% viscosa (± 3 puntos porcentuales), peso: mínimo 170 g/m², (ii) 65% poliéster, 32% viscosa (± 3 puntos porcentuales) y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m². La ficha técnica del SENA solicita tela Dacrón poliamidas 60% algodón 40% materiales de moda.	NO CUMPLE

3	57	Blusa de Calle Dama	No Cumple. La ficha # 57 del Manual Ropa de Trabajo SENA DICE: "Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. En la ficha # 6, que es la que se homologa mejor con la ficha de blusa de calle dama del SENA, no se describen las características de los botones.	NO CUMPLE
4	65	Falda o Pantalón Dama	No cumple.Colombia Compra Eficiente tiene dos opciones: (i) 65% poliéster y 35% viscosa (± 3 puntos porcentuales), peso: mínimo 170 g/m², (ii) 65% poliéster, 32% viscosa (± 3 puntos porcentuales) y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m². La ficha técnica del SENA requiere paños livianos con mayor porcentaje de lana y/o algodón que de poliéster por ejemplo linos,crepes,armanis o mezclas que se ajusten a cada clima, forro acetato, viscosa o brioni. color a escoger mínimo cinco colores	NO CUMPLE
5	56	Blue jean Dama	NO CUMPLE, La ficha SENA dice: " Descripción del Material jean mujer: Índigo Composición 69% algodón - 29% Poliéster - 2 % Elastómero o 98% algodón - 2% elastómero. Color azul índigo de 12 onzas. La ficha # 15 de CCE, dice: "Jean clásico para dama Clasificación UNSPSC 53101504 Material: entre un 2% y un 3% de elastómero y resto en algodón. Peso mínimo de 10 oz/yd. Es un peso menor al descrito en la ficha del Manual SENA . El proveedor se puede ajustar a la ficha y aportar un Blue Jean con el peso mínimo requerido (10 oz/yd) sin llegar a cumplir con las 12 oz requeridas por el SENA.	NO CUMPLE
6	3	Blue jean Dama	La ficha # 3 SENA dice: "Descripción del Material jean mujer: Índigo Composición 69% algodón - 29% Poliéster - 2 % Elastómero o 98% algodón - 2% elastómero. Color azul índigo de 12 onzas." La ficha # 15 de CCE dice: "Jean clásico para dama Clasificación UNSPSC 53101504 Material: entre un 2% y un 3% de elastómero y resto en algodón. Peso mínimo de 10 oz/yd. Es un peso menor al descrito en la ficha #3 del Manual SENA.	NO CUMPLE

7	64	Vestido Dama	No cumple. Colombia Compra Eficiente ofrece dos alternativas. 1. Nombre del producto: Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno) 53101904, y Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos) (53101904). Las cuales no cumplen con las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que el SENA solicita material paños livianos con mayor porcentaje de lana y/o algodón que de poliéster, por ejemplo Linos, Crepés, Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presente arrugabilidad y Colombia Compra Eficiente ofrece en una de las opciones: 65% poliéster y 35% viscosa y en la segunda opción Material principal: 95% poliéster y 5% de elastómero.	NO CUMPLE
			Colombia Compra Eficiente ofrece dos alternativas. 1. Nombre del producto: Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno) 53101904, y Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos) (53101904). Las cuales no cumplen con las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que el SENA solicita material paños livianos con mayor porcentaje de lana y/o algodón que de poliéster, por ejemplo Linos, Crepés, Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presente arrugabilidad y Colombia Compra Eficiente ofrece en una de las opciones: 65% poliéster y 35% viscosa y en la segunda opción Material principal: 95% poliéster y 5% de elastómero.	
			Colombia Compra Eficiente ofrece dos alternativas. 1. Nombre del producto: Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno) 53101904, y Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos) (53101904). Las cuales no cumplen con las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que el SENA solicita material paños livianos con mayor porcentaje de lana y/o algodón que de poliéster, por ejemplo Linos, Crepés, Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presente arrugabilidad y Colombia Compra Eficiente ofrece en una de las opciones: 65% poliéster y 35% viscosa y en la segunda opción Material principal: 95% poliéster y 5% de elastómero.	
8	1	Vestido Dama	Colombia Compra Eficiente ofrece dos alternativas. 1. Nombre del producto: Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno) 53101904, y Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos) (53101904). Las cuales no cumplen con las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que el SENA solicita material paños livianos con mayor porcentaje de lana y/o algodón que de poliéster, por ejemplo Linos, Crepés, Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presente arrugabilidad y Colombia Compra Eficiente ofrece en una de las opciones: 65% poliéster y 35% viscosa y en la segunda opción Material principal: 95% poliéster y 5% de elastómero.	NO CUMPLE
			Colombia Compra Eficiente ofrece dos alternativas. 1. Nombre del producto: Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno) 53101904, y Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos) (53101904). Las cuales no cumplen con las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que el SENA solicita material paños livianos con mayor porcentaje de lana y/o algodón que de poliéster, por ejemplo Linos, Crepés, Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presente arrugabilidad y Colombia Compra Eficiente ofrece en una de las opciones: 65% poliéster y 35% viscosa y en la segunda opción Material principal: 95% poliéster y 5% de elastómero.	

9	48	Camiseta	No Cumple. Colombia Compra Eficiente ofrece100% algodón, Peso: mínimo de 170 g/m2. o (ii) 50% algodón y 50% poliéster (± 3% puntos porcentuales). Peso: mínimo de 170 g/m2.Modelos: mínimo tres (3) modelos, cada uno en al menos cinco (5) colores diferentes. De los cinco (5) colores cada uno debe tener al menos un color blanco y uno negro, Cuello: redondo o en V enterizo, tipo resortado con tejido rib 1x1 doble cuello, pisado en la parte interior en máquina recubridora con dos agujas, separación entre agujas mínimo 6 mm. El cuello interior debe ser igual que el exterior, así mismo el material empleado para el rib debe ser igual que el de la tela principal. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas en máquina recubridora, separación entre agujas de mínimo 6 mm o en rib del mismo tono. Ruedo: debe tener un dobladillo de 25 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación. La ficha técnica del SENA solicita cuello redondo o en v en rib montado en maquina collarín, manga corta con dobladillo de 2 cm en maquina collarín, Rib algodón 60% Poliéster 40% mínimo 5 colores de tendencia.	NO CUMPLE
			No Cumple Colombia Compra Eficiente ofrece100% algodón, Peso: mínimo de 170 g/m2. o (ii) 50% algodón y 50% poliéster (± 3% puntos porcentuales). Peso: mínimo de 170 g/m2.Modelos: mínimo tres (3) modelos, cada uno en al menos cinco (5) colores diferentes. De los cinco (5) colores cada uno debe tener al menos un color blanco y uno negro, Cuello: redondo o en V enterizo, tipo resortado con tejido rib 1x1 doble cuello, pisado en la parte interior en máquina recubridora con dos agujas, separación entre agujas mínimo 6 mm. El cuello interior debe ser igual que el exterior, así mismo el material empleado para el rib debe ser igual que el de la tela principal. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas en máquina recubridora, separación entre agujas de mínimo 6 mm o en rib del mismo tono. Ruedo: debe tener un dobladillo de 25 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación, la ficha técnica del SENA solicita cuello redondo o en v en rib montado en maquina collarín, manga corta con dobladillo de 2 cm en maquina collarín, Rib algodón 60% Poliester 40% mínimo 5 colores de tendencia.	

Nº	Nº DE FICHA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CUMPLE	CUMPLE O NO CUMPLE
1	39	Tenis	No cumple. Colombia Compra Eficiente ofrece Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C (Poli-Vinilo-Cloruro) o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante, debe tener un grabado de acuerdo con su modelo. Forro interno: material textil. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Deben tener un largo suficiente y acorde con la cantidad de filas de ojáleles y deben garantizar una adecuada resistencia y durabilidad. Sobre-plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. La sobreplatilla debe ir forrada en un material que permita la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión y debe ser antibacterial. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela,	NO CUMPLE

Adicional a lo anterior, es preciso citar el comunicado allegado por parte del Subdirector de negocios de Colombia Compra Eficiente, de fecha 21 de Octubre de 2020, en respuesta al requerimiento que desde la Regional Valle, se le hiciera a dicha Entidad, con el objeto de que las características o patrones de calidad y diseño con las que cuentan las prendas de vestir de las fichas técnicas de la convención colectiva de SINTRASENA, fueran incluidas en el Acuerdo Marco Dotaciones de Vestuario de Calle III.

En respuesta a dicho requerimiento, Colombia Compra Eficiente responde que *las fichas técnicas del Acuerdo Marco Dotaciones de Vestuario de Calle III no pueden responder a requerimientos*

particulares de una entidad estatal:



Bogotá, 21 de octubre de 2020

Señora
ISABEL CRISTINA PATERNINA ESPEJO
Servicio Nacional de Aprendizaje
Regional Valle

Asunto: Inclusión prendas Acuerdo Marco Vestuario de Calle III
Radicado: 4202015000008456

Estimado señora Paternina:

Las fichas técnicas fueron elaboradas cumpliendo con lo estipulado en el literal a numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en donde se menciona que los bienes y servicios de los acuerdos marco deben contar con características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades estatales, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y deben compartir patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. De manera tal que las fichas técnicas del Acuerdo Marco Dotaciones de Vestuario de Calle III no pueden responder a requerimientos particulares de una entidad estatal. Por lo anterior, los siguientes bienes:

- Falda
- Blusa
- Pantalón

No serán objeto de inclusión dentro del catálogo del Acuerdo Marco Dotaciones de Vestuario de Calle III, pues cuentan con una prenda correspondiente dentro de él.

Cordial saludo,

ANDRÉS MANCIPE GONZÁLEZ
Subdirector de Negocios

Elaboró: Jairo Romero

Así las cosas se infiere la necesidad de adelantar un proceso de compra pública con las alternativas convencionales que existen para el particular, en el caso concreto mediante la modalidad de mínima cuantía, apartándonos así de la posibilidad de adelantarlo mediante Acuerdo Marco de Precios, dada la imposibilidad de inclusión de los patrones particulares de calidad y diseño con los que fueron elaboradas las fichas técnicas para la Convención Colectiva de Trabajo, explicación técnica que fue soportada a través del Acta N° 002 del 14 de Mayo de 2021 *(ver anexo).*

En consecuencia de lo anterior, esta Dirección Regional considera valida la justificación que amerita que la compra de ropa de calle y calzado para los trabajadores oficiales, se debe apartar del Acuerdo Marco de precios y, de conformidad con los lineamientos institucionales, se considera oportuno adelantar el proceso a través de la modalidad de mínima cuantía.

Para el presente proceso se cuenta con un presupuesto por valor CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON TRES NUEVE ($ 55.308.407,9) Por lo

anterior y teniendo en cuenta el monto de la contratación y el objeto a contratar, la modalidad de selección a adoptar para la presente contratación es el proceso de mínima cuantía.

- Análisis Técnico:

El SENA Regional Tolima, anualmente realiza la contratación para la compra de ropa de trabajo adecuada y de buena calidad, en beneficio de los empleados públicos de la institución, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, orientado a que desempeñen sus funciones en las mejores condiciones de comodidad y seguridad.

- Análisis Económico:

Para determinar el valor de la orden de compra a ejecutar en la presente vigencia fiscal se realiza un análisis de los precios de los bienes a contratar que se registran en el mercado, para lo cual se consultó el catálogo publicado en Colombia compra eficiente, realizando siguiente análisis:

ANALISIS ECONOMICO – METODO UTILIZADO:

Precios del Mercado	Fuentes de Información	Otros
X	X	

Proveedores que presentaron precotizaciones para adelantar el presente estudio del mercado:

LOTE N° 1	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO PÚBLICO	PRECIO VIGENCIA 2020	PRECIOS PROVEEDORES VIGENCIA 2021		PROMEDIO DEL MERCADO
			Arty Deportes	Calzado Fuentes	
ROPA DEPORTIVA	SUDADERA	171.849,8	$ 300.000,00	$ -	$ 238.932,27
	CAMISETA	49.616,6	$ 60.000,00	$ -	$ 55.676,59
	PANTALONETA	56.650,0	$ 50.000,00	$ -	$ 54.316,35
	BUZO	25.900,4	$ 60.000,00	$ -	$ 43.403,43
	TENIS	349.699,9	$ 250.000,00	$ 299.000,00	$ 203.979,81

LOTE N° 2	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO PÚBLICO	PRECIO PROMEDIO VIGENCIA 2020	PRECIOS PROVEEDORES VIGENCIA 2021	PROMEDIO DEL MERCADO
			Alberto Vo5	
ROPA DE CABALLERO	VESTIDO DE CABALLERO	333.081	339743	$ 342.240,92
	PANTALON DE CABALLERO	78.647	80223	$ 80.811,32

	BLUE JEAN CABALLERO	72.176	73619	$ 74.160,58
	CAMISA DE JEANS CABALLERO	72.175	69564	$ 69.564,00

LOTE N° 3	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO PÚBLICO	PRECIO PROMEDIO VIGENCIA 2020	PRECIOS PROVEEDORES VIGENCIA 2021 Elvis Boutique	PROMEDIO DEL MERCADO
ROPA DAMA	FALDA O PANTALON DE DAMA	119.000	$ 160.000,00	$ 141.582,50
	VESTIDO DE DAMA	238.000	$ 350.000,00	$ 298.165,00

RESÚMEN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO PÚBLICO	VALOR PRESUPUESTADO	TOTAL
LOTE No. 1 ROPA DEPORTIVA	SUDADERA	716.796,8	**2.632.813,6**
	CAMISETA	389.736,1	
	PANTALONETA	597.479,8	
	BUZO	520.841,2	
	TENIS	407.959,6	
LOTE No. 2 ROPA DE CABALLERO	VESTIDO DE CABALLERO	5.133.613,8	**33.564.869,3**
	PANTALON DE CABALLERO	5.010.302,0	
	BLUE JEAN CABALLERO	23.212.261,5	
	CAMISA DE JEANS CABALLERO	208.692,0	
LOTE No. 3 ROPA DAMA	FALDA O PANTALON DE DAMA	5.096.970,0	**19.110.725,0**
	VESTIDO DE DAMA	13.417.425,0	
TOTAL			**55.308.407,9**

Nota: Los proponentes podrán ofertar de la siguiente manera:

Opción 1: Todos los lotes.
Opción 2: Por Lote

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

11. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa	
Otro:	N/A

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

12.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para Ia oportuna iniciación del contrato.
- Entregar los elementos adecuados garantizando Ia buena calidad, acorde a los requerimientos técnicos mínimos exigidos y al presupuesto estimado para Ia contratación.
- Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
- Sin perjuicio de Ia autonomía técnica y administrativa atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del mismo.
- Acatar las instrucciones que durante la ejecución del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá Ia supervisión.
- Presentar Ia factura legal y/o documento equivalente al momento de Ia realización del Pago, conforme al régimen y obligaciones tributarias que le correspondan.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de Ia ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor, acerca de Ia ocurrencia de tales peticiones o amenazas y, a las demás

autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.

- El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de Ia Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de Ia Ley 828 de 2003.

- Además de las condiciones inherentes a Ia naturaleza del servidlo y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre Ia materia, las siguientes:

A) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, Ia totalidad de Ia carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para Ia prestación de este servicio.

B) Cancelar con cumplimiento los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de Ia ejecución del contrato.

C) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de Ia celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de Ia prima de Ia Garantía Única y sus modificaciones.

D)Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**

12.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

13. PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Los productos a entregar son los siguientes:

LOTE NO. 1 ROPA DEPORTIVA				
No.	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**SUDADERA**	**CHAQUETA:** **Cuello sport:** con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello. **Manga:** larga con resorte en puño. Cortes de acuerdo con el diseño. **Bolsillos:** dos (2) bolsillos laterales inferiores con cremalleras y/o ribete. Con o sin tapa de acuerdo al diseño. **Cremallera:** plástica o material sintético para cierre frontal de chaqueta. **Pechera:** es opcional que tenga cubre cremallera con broche o belcro según el diseño que se presente. Si debe tener protección en el orillo superior de la cremallera en el cuello para evitar que pellizque la piel en el cuello. **Orillo inferior:** con resorte y/o cordón. Si lleva cordón debe tener correderas y terminales completos. Chaqueta forrada totalmente. **Calidad y Confección:** Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. **Costuras:** Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, conservar el mismo largo de costuras en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.	UNIDAD	3
		PANTALÓN: **Bota:** clásica o con resorte según tendencia de moda. Cremallera en los laterales de la bota del pantalón. **Cintura:** con resorte y cordón. **Bolsillos:** dos (2) bolsillos laterales con cremalleras. Liso o con cortes según el diseño. Pantalón forrado totalmente.		

		MATERIALES Microfibras Poliéster 100% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. Mezclas que contengan componentes impermeables y bajo grado de ruido con la fricción. Forro: franela algodón poliéster o malla 100% poliéster. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla. Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Solidez de Color al lavado: Colores Firmes. Correderas, terminales y cremalleras acorde al tono de los materiales si son plásticas. Estos insumos pueden ser también metálicos. Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado, y talla.		
		Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje femenino y masculino.		
		Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. Debe manejar tallaje femenino y masculino por separado. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.		
		Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.		
		Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.		
				

2	**CAMISETA**	Estilo T-Shirt Cuello: Redondo o en "V" en rib montado en máquina collarín. Manga: Corta con dobladillo de 2 cms en máquina collarín. Silueta de camiseta recta para hombre y con entalle para mujer. Dobladillo de 2 cms. en máquina collarín. Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos y buenos remates. Costuras: Cinta en hombros. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten o se abran. Conservar el mismo largo de puntadas en un trayecto. Excelentes acabados y remates.	UNIDAD	7
		MATERIALES Franela: Doble punto Algodón Poliéster o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. Rib: Algodón 60% Poliéster 40% Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Solidez de Color al lavado: Colores Firmes. Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado, y talla.		
		Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje femenino o masculino según se solicite.		
		Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera.		
		Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.		
		Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.		

				
3	**PANTALONETA**	**Cintura:** Con resorte y cordón **Bolsillos:** Dos (2) bolsillos laterales **Silueta:** Recta y Suelta, sesgos decorativos de acuerdo al diseño y con colores en concordancia Dobladillo en maquina collarín. **Calidad y Confección:** Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos y buenos remates. **Costuras:** Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, conservar el mismo largo de costuras en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. **MATERIALES:** Microfibra lisa estilo winner plus, advance o cerrutina **Forro:** Algodón punto sencillo o malla liviana **Costuras:** Reforzadas y fileteadas con puntada de seguridad. Dobladillo en collarín **Diseños y Colores**: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). **Solidez de Color al lavado:** Colores Firmes. **Hilos:** Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. **Marquillas:** en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado y talla. **Condiciones del diseño:** Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje femenino	UNIDAD	11

		Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma. **Limitaciones de uso:** El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección **Presentación del producto:** Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca. 		
4	**BUZO**	Diseño: Buso en algodón cuello redondo o en "V" con rib en el orillo. Manga: Larga con dobladillo en collarín. Color: Variedad en colores de moda que hagan conjunto con el vestuario (Min 5 colores de tendencia). Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates. Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales. Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. **MATERIALES:** Algodón 100%. **Condiciones del diseño:** Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. **Condiciones de tallaje:** El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. **Limitaciones de uso:** El patronaje presentado para este tipo de prendas deben tener entalle femenino. Deben presentar excelente calidad en confección.	UNIDAD	12

		Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca **Solidez de Color al lavado:** Colores firmes. **Marquillas:** en la parte interna de la blusa, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, composición del material y talla. 		
5	**TENIS**	Capellada: Material sintético y/o textil Y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con excelente calzabilidad **Condiciones de Construcción:** construcción tipo enguantado e inyectado. 1. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número. 2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario. 3. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada. 4. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.	PARES	2

		NORMATIVIDAD TÉCNICA Abrasión de Suela Norma: NORMA: DIN 53516. Requisito: Máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345. Flexión de Suela Norma:NTC ISO 20344 Requisito: Incremento máximo de 4 mm. En 30.000 ciclos.		
				

LOTE No. 2 **ROPA CABALLERO**				
No.	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**CAMISA DE JEANS CABALLERO**	**Diseño:** Variedad en diseño de moda clásica o moderna. Es decir, puede ser corte clásico para hombre o silueta Slim o slim fit. Para mujer con entalle en el costado y/o cortes de entalle según el diseño. Bolsillos con tapas y botón o sistema de broches.	UNIDAD	**3**
		Cuello camisero sin botón down.		
		Manga: Corta o Larga con puño de acuerdo al clima.		
		Color: Índigos (Presentar carta de tonos).		
		Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates.		
		Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales.		
		Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono o en contraste con el color de los materiales.		
		Descripción del Material: Índigo liviano o Lyocell.		
		Composición: Composición 100% algodón		
		Peso: 272/8.0 Gmxm²/OnzxY²		
		Tejido: Diagonal 3x1 derecho.		
		Hilos urdimbre y Titulo: 133 -- 40.0/2 ALG Pdo ± 5%		

		Hilos trama y Titulo: 53-- 25.0/2 ALG Cdo ± 5% y que presente muy poca arrugabilidad y que se ajusten a cada clima.		
		Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.		
		Botones o sistema de broches: A contraste con el material principal, debe venir con botón de repuesto.		
		Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color o conservar contraste con el material principal a utilizar.		
		Marquillas: en la parte interna de la blusa, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, composición del material y talla.		
		Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.		
		Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.		
		Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas deben ser por separado el patronaje masculino y el femenino. Las prendas deben presentar excelente calidad en confección.		
		Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.		
				

2	**BLUE JEAN CABALLERO**	**Pantalón jean clásico cinco bolsillos para hombre:** Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero	UNIDAD	313
		Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero.		
		Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores.		
		Cremallera: Metálica de cobre.		
		Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca		
		Descripción del Material jean hombre: índigo calipso pimienta de 13 onzas, composición 100% algodón, color azul índigo, peso 447 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y título: 58 - 6.3 / 1 hilos trama y titulo 42 - 6.3/1;		
		Forro bolsillo: blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster.		
		Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120.		
		Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40.		
		Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable, Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico, Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante		
		Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.		
		Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro en los jeans según lo requiera el usuario. Tiro alto o medio. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.		
		Limitaciones de uso : El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.		
		Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.		

				
3	**PANTALON CABALLERO**	**Estilo:** Delantero: Liso. Con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylon No. 3 El delantero en su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla. **Posterior:** Con dos pinzas a cada lado, bolsillos de ribete uno a cada lado. **Pretina:** clásica forrada con pretina prehormada y pasadores **Bolsillos:** Dos (2) bolsillos laterales, dos (2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos **Descripción del Material:** CLIMA CÁLIDO: Dril o algodón liviano algodón 100% materiales de moda. Forro: Poliéster, rayón o sedas, en tonos similares al paño, doble entre tela fusionada. Botones: Materiales Sintéticos 100%, a tono con el color de la tela. Cremallera: Sintético con cierre de seguridad a tono con el color de la tela. Calidad: Las costuras internas como externas elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. De buenos terminados. Los accesorios de buena calidad. Color: A escoger. Presentar carta de materiales y colores. (Min 5 colores de tendencia). Diseño: A escoger mínimo entre 5 diferentes diseños de tendencia. **Condiciones del diseño:** Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.	UNIDAD	62

		Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. **Limitaciones de uso :** Daños en las costuras, chafado, marras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger. **Presentación del producto:** La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo porta vestido. De igual manera la dotación deberá ser entregada en portavestido o en bolsa de la marca en cada traje 		
4	**VESTIDO CABALLERO**	**SACO:** El diseño debe ser con dos (2) o tres (3) botones. Estilo: Cuello: en ángulo. Solapa: Tradicional o en punta según tendencia de moda. Ancho clásico y de moda. Delantero: Bolsillo de aletilla superior, bolsillos inferiores de ribete doble con cartera, ojales de lágrima en delantero. Manga: Sastre con abertura de tres (3) o cuatro (4) botones Espalda: Con corte por centro espalda y/o cortes laterales terminados en aberturas. Parte Interna Forrada: Con dos bolsillos de ribete doble a la altura del pecho uno a cada lado, bolsillo de ribete con porta lapicero ubicado en el lado izquierdo del pecho, con bolsillo de ribete inferior al lado izquierdo.	UNIDAD	15

		PANTALÓN Estilo: Delantero: Liso. Con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylon No. 3 El delantero en su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla. Posterior: Con dos pinzas a cada lado, bolsillos de ribete uno a cada lado. Pretina: clásica forrada con pretina prehormada y pasadores Bolsillos: Dos (2) bolsillos laterales, dos (2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos internamente deben ser entalegados. Bota: Recta o clásica.		
		Descripción del Material: CLIMA CÁLIDO Dril o algodón liviano algodón 100% Materiales de moda. Forro: Poliéster, rayón o sedas, en tonos similares al paño, doble entre tela fusionada. Botones: Materiales sintéticos 100%, a tono con el color de la tela. Cremallera: Sintético con cierre de seguridad a tono con el color de la tela. Calidad: Las costuras internas como externas elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. De buenos terminados. Los accesorios de buena calidad. Color: A escoger. Presentar carta de materiales y colores. (Min 5 colores de tendencia). Diseño: A escoger mínimo entre 5 diferentes diseños de tendencia.		
		Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.		
		Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario.		
		Limitaciones de uso : Daños en las costuras, chafado, marras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.		
		Presentación del producto: La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo porta vestido. De igual manera la dotación deberá ser entregada en portavestido o en bolsa de la marca en cada traje por separado.		

				

LOTE No. 3 ROPA DAMA				
No.	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**FALDA O PANTALON DAMA**	**ESTILO:** **FALDA O PANTALÓN** Clásicos y/o modernos conservando una línea de bota recta. **MATERIALES** Paños livianos con mayor porcentaje de Lana y/o Algodón que de Poliéster. Por ejemplo Linos, Crepes, Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. **FORRO** Acetato, viscosa o brioni. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla. **COLOR :** A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. **Condiciones de tallaje:** El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. **Limitaciones de uso** : Daños en las costuras, Chafado, marras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger. **Presentación del producto:** La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. La dotación deberá ser entregada en bolsa de la marca.	UNIDAD	36

		 		
2	**VESTIDO DAMA**	**ESTILO:** FALDA O PANTALÓN Clásicos y/o modernos conservando una línea de bota recta. **CHAQUETA** Presentar variedad en diseños para escoger. Manga larga para clima FRÍO y manga corta para clima cálido. **MATERIALES** Paños livianos con mayor porcentaje de Lana y/o Algodón que de Poliéster. Por ejemplo Linos, Crepes, Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. **FORRO** Acetato, viscosa o brioni. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla. **COLOR :** A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). **Condiciones del diseño:** Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. **Condiciones de tallaje:** El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma. **Limitaciones de uso :** Daños en las costuras, Chafado, marras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger. **Presentación del producto:** La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. La dotación deberá ser entregada en bolsa de la marca	UNIDAD	47

		 		

14. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días, a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de las garantías exigidas. A partir de la aprobación de las pólizas.

14.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los elementos objeto de contratación, deberán ser entregados en las instalaciones del almacén del SENA Regional Tolima, ubicadas en la transversal 1ª N° 42-244 de la Ciudad de Ibagué Tolima; u órdenes de retiro de las prendas seleccionadas de acuerdo a la ficha técnica establecida.

14.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

El SENA cancelará al contratista, el valor del contrato en un único pago contra la facturación presentada para el efecto, a la cual se le adjuntará la certificación expedida por el supervisor de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato y el ingreso a almacén de los elementos.

Con la facturación se debe anexar la certificación expedida por el contratista o Revisor Fiscal, cuando corresponda, donde se acredite estar a paz y salvo por conceptos de pago de sus obligaciones salariales y a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de todo el personal a su cargo que así lo requiera, siempre y cuando lo exijan las disposiciones legales pertinentes.

Los pagos generados en la ejecución del contrato se deben realizar en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Instructivo para trámite de Pagos del Sena.

14.3 PAGO DE ANTICIPOS: N/A

15. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	x

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario designado por el Ordenador del Gasto. Las actividades que desarrollará el supervisor del contrato serán las descritas en la Resolución del SENA No. 0202 de febrero 10 de 2014, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Ginna Marcela Ruiz González, en su calidad de Coordinador del Grupo de Gestión de Talento Humano como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

16. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

17. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

X	**Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por una suma equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), con una vigencia igual a la duración del contrato.

18. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: N/A					
N/A					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI	X	NO		

1. ACUERDOS COMERCIALES:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	
	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Triángulo Norte	**Honduras**	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**		

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

2. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA Indique si se requiere o no presentación de muestra	**SI:**	X	**NO:**	
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	**SI:**	X	**NO:**	

3. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Relacione el impacto social, económico y ambiental de la contratación, y la forma de mitigarlos. Así mismo identifique que requisitos ambientales y/o de Seguridad y Salud en el trabajo requiere el contrato a celebrar. Para desarrollar este acápite consulte el Manual de Contratación, puntualmente el capítulo número 4.

4. **CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA: No Aplica**

5. **CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA No Aplica**

ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO
Director Regional

Proyectó: Liliana Marcela Roa Avilés, Contratista – Apoyo Grupo Talento Humano

Revisó: Arelis Luz de Jesús Meléndez Castro, Asesora Contratación Despacho Dirección Regional Tolima

Revisó: Ginna Marcela Ruiz González, Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano Regional Tolima